UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 084-2019-FCE-CF

Ayacucho, 14 de junio de 2019

Visto el expediente de Título Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el dictamen favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora, remite el expediente de Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria-CECU del Bach. Wilmer Abel ALMEYDA OCHOA, egresado del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, para su aprobación y trámite;

Que, el expediente se encuentra conforme y concordante con el procedimiento de trámite y de tratamiento, según lo previsto en el Reglamento para la obtención de Título Profesional de Licenciado en Educación, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario Nº 251-2006-UNSCH-CU;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 251-2006-UNSCH-CU se autorizó el desarrollo del Ciclo de Actualización Profesional para la obtención de Título Profesional de Licenciado en Educación, dirigido a los bachilleres egresados del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, para obtener el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Inicial, Primaria, Física y Secundaria considerando las especialidades que brinda la Escuela; por lo que aprobado dicho ciclo los egresados pueden solicitar acogerse a una de las modalidades: elaborar, sustentar, aprobar y publicar una tesis en forma individual o grupal, como máximo de dos miembros; aprobar examen de suficiencia profesional; o presentación de un informe del trabajo profesional;

Que, el Bach. Wilmer Abel ALMEYDA OCHOA, cumpliendo con los requisitos y procedimientos citados en el párrafo precedente y habiendo aprobado el examen de suficiencia profesional y demás procesos, solicita el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria, petición que procede por estar con sujeción a las normas;

De conformidad con el Dictamen de Título Nº 004-2019-CECU-FCE/UNSCH, emitido por la Comisión Revisora y Dictaminadora del CECU y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria del 12 de junio de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Título Profesional del bachiller:

Plan de Estudios de 1998 (por la alternativa de Examen de Suficiencia Profesional)
01 ALMEYDA OCHOA, Wilmer Abel: Licenciado en Educación Primaria (CECU).

Artículo 2º.- REMITIR el expediente a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos, para los trámites subsiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Primaria
Coordinación CECU
Interesado
Archivo

EEFM/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. ELOY E. FERIA MACIZO
DECANO